

Resolución Directoral

N° 0029-2026/GRJ/DRSJ/RIST/ORRHH.

Tarma, 21 de Enero del 2026.

Visto el Expediente N° 06804187-2026, Informe N° 002-2025-GRJ/DRSJ/RIST/OSP-AGCS, Informe N° 0001-2026-GRJ/DIRESA/RST/OPPyM-UM y Memorando N° 018-2026/GRJ/DIRESA/RIST-DE;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario y conveniente Aprobar el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital "Félix Mayorca Soto" RIST 2026", con el objetivo de establecer una cultura de buenas prácticas de atención, a través de la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente en el Hospital Félix Mayorca Soto – RIS Tarma;

Que, mediante Informe N° 0001-2026-GRJ/DIRESA/RIST/OPPM-UM, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización-Unidad de Modernización, refiere: que la Coordinadora del Área de Gestión de Calidad OSP – RIST, presenta el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital Félix Mayorca Soto – RIS - Tarma 2026", por lo que se informa lo siguiente:

Que, según Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se Aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de documentos Normativos; Así mismo según Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se aprueba la "Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en la atención de Salud", que el documento adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, cuyo objetivo es de establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas del Sector Salud.

Por lo que en estricta observancia de la normatividad, se ha cumplido con revisar el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital Félix Mayorca Soto- RIS Tarma 2026" el cual responde a los parámetros establecidos y se ajusta a los estándares para la elaboración de documentos técnicos normativos de gestión institucional;

Por lo indicado, se expide opinión favorable de Aprobación del "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital Félix Mayorca Soto – RIS Tarma 2026", debiendo de expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias; Ley N° 29414 – Ley que establece los derechos del personal usuarias de los servicios de salud; Ley N° 30895 – Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; Decreto Legislativo N° 1161 – que Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 013-2006-SA – que Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; Decreto Supremo N° 031-2014-SA – que Aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, Decreto Supremo N° 020-2014-SA – que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud; Decreto Supremo N° 008-2017-SA – que Aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; Resolución Ministerial N° 1472-2002-SNDM – que Aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria; Resolución Ministerial N° 452-2003-SNDM – que Aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario; Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA – que Aprueba la NTS N° 020-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias; Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA – que aprueba la NT N° 031-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios, - ----

J..

Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA – que Aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias; Resolución Ministerial N°184-2009/MINSA – que Aprueba la Directiva Sanitaria N° 021-MINSA/DGE-V.01 Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias; Resolución Ministerial N° 326-2009/MINBSA – que Aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Influenza por Virus A H1N1; Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA – que Aprueba la Política Nacional de Calidad en Salud; Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA – que Aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los - ----

J..

Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se Aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.01 Normas Técnicas de Salud: Categorías de Establecimientos del Sector Salud, Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA – que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA – Norma Técnica de Salud: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación; - Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA- que Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención; Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA – que aprueba el Documento Técnico Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA – que Aprueba la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA – que aprueba el Documento Técnico Metodología para la Elaboración de Guías de Práctica Clínica; Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA – que Aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud; Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA – que Aprueba la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud; Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, "Aprobar las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; Decreto Supremo N° 021-2025-SA – Decreto Supremo que define el listado de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2026", las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e implementación para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo 1153, que regula la Política Integral de Compensación y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Memorando N° 018-2026/GRJ/DIRESA/RIST-DE, el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Tarma, **Autoriza** elaborar la Resolución de Aprobación del "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital "Félix Mayorca Soto –RIS Tarma 2026, con la finalidad de involucrar a los decisores de la Institución del Hospital Félix Mayorca Soto – RIS Tarma en la implementación de prácticas seguras reduciendo los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en el Hospital Félix Mayorca Soto – RISTarma.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2005-GR JUNIN/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0351-2025-GRJ/GR;

Estando a lo informado por la Coordinadora de Gestión de Calidad en Salud, Jefa (e) de Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización de la Red Integrada de Salud Tarma; y

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Tarma;

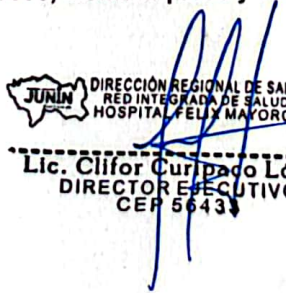
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital "Félix Mayorca Soto" Tarma – RIS Tarma 2026; el cual consta de Carátula, Índice; I. Definición, II. Finalidad, III. Ámbito de Aplicación; IV. Objetivos: 4.1 Objetivo General; 4.2 Objetivos Específicos; V. Base Legal, VI. Disposiciones Específicas: 6.1 De la conformación y Funciones del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente, 6.2 De la Organización, Aplicación y Acciones post aplicación de las Rondas de Seguridad del Paciente, 6.3 Implementación de mejora, 6.4 Supervisión y Evaluación del cumplimiento de Rondas de Seguridad del Paciente; VII. Responsabilidades, VIII. Disposiciones Finales, IX. Anexos.-----

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Instancias Administrativas correspondientes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO


Lic. Clifor Curipaco López
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP 56431



PLAN Y CRONOGRAMA DE RONDAS DE LA
SEGURIDAD DEL PACIENTE HOSPITAL FELIX
MAYORCA SOTO - RIS TARMA 2026

Versión: 01
Página 14 de 41

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

IPRESS: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO – RIS TARMA

TITULAR O RESPONSABLE DE LA IPRESS: LIC. ENF. CLIFOR CURIPACO LÓPEZ



ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30 /01/26	10 : 00 am

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/02/26	10 : 00 am

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/26	10 :00 am

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/04/26	10 : 00 am

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	07/05/26	10 : 00 am

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	11/06/26	10 : 00 am

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/07/26	10 : 00 am

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	06/08/26	10 : 00 am

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/09/26	10 : 00 am

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	13/10/26	10 : 00 am

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/11/26	10 : 00 am

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	03/12/26	10 : 00 am

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

Lic. Clifor Curipaco López
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP 55483

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

Lic. Patricia E. Cayllahua Peña
COORD. GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" - TARMA

Lic. Enf. Luz Argandoña Egoavil
CEP. 15566
JEFATURA DE EPIDEMIOLOGÍA



MINISTERIO DE SALUD
REGION JUNIN - Tarma
Hospital "Felix Mayorca Soto" - Tarma

Mg. Mishael Fierro Yauri
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA